

Madrid el día 11 de Julio de 1853.—Antonio Benavides  
Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados.  
don Francisco Javier de Goya.  
por don Angel Calvo; San Luis, por don Manuel de Goya.



La dirección general de contribuciones directas, estadísticas y finanzas del Estado, con fecha 30 de junio último, comunicó al Gobierno de esta provincia, para que se acordase el modo de proceder en la adjudicación de las obras de construcción de la cárcel del partido de S. Martín de Valdeiglesias, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 11 de mayo de 1853.

Administración principal de Hacienda  
provincia de Madrid.

La dirección general de contribuciones directas, estadísticas y finanzas del Estado, con fecha 30 de junio último, comunicó al Gobierno de esta provincia, para que se acordase el modo de proceder en la adjudicación de las obras de construcción de la cárcel del partido de S. Martín de Valdeiglesias, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 11 de mayo de 1853.

# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 1687

Viernes 15 de Julio de 1853.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su interesante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No habiéndose presentado licitadores en la subasta que para la construcción de nueva planta de la cárcel del partido judicial de S. Martín de Valdeiglesias se verificó en este Gobierno de provincia y en el mencionado pueblo el día 21 de junio último, he resuelto que por segunda vez se verifique doble subasta, bajo el tipo de 143,237 rs. vn. á que asciende el presupuesto.

La subasta se celebrará el día 12 de agosto próximo á las dos de la tarde en este Gobierno de provincia y en S. Martín de Valdeiglesias, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el pliego de condiciones y plano correspondiente en la secretaría de este Gobierno de provincia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, debiendo acompañarse á cada pliego la carta de pago que acredite haber entregado en la caja general de depósitos el importe del 5 por 100 de la cantidad á que asciende el referido presupuesto.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará una segunda licitación abierta.

Madrid 12 de julio de 1853.—Antonio Benavides

Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha 12 de julio último en el Boletín oficial de la provincia y Diario de avisos correspondiente al día... de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la construcción de la cárcel del partido de S. Martín de Valdeiglesias, se comprometo á tomar á mi cargo la referida construcción, sujetándome estrictamente á los expresados requisitos, plano y pliego de condiciones.

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando usa y llamamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente:...

Segun me participa el señor inspector de minas de este distrito el día 17 del actual, se dará principio por el ingeniero don Luis Sanchez y Molero á practicar los reconocimientos en término de Horeajuero que á continuación se expresan:

- La mina titulada Ventorosa, registrador don Manuel María Carrasco; la Petosa, por don Ramón Gil; la Preciosa, por don Juan Gutiérrez; Santa Cándida, por don Faustino de las Heras; Mi Esperanza, por don Manuel María Carrasco; la Joya, por id.; la Lacognita, por id.; la Consuelo, por id.; la Carriño, por don Mateo Gallego; la Virgen de la Salud, por don Manuel Ruiz; la Estraviada, por don Domingo Mendez; la Cambrónera, por id.; la Diana, por don Julian Sosa-

no; la Manchega, por don Angel Calvo; San Luis, don Francisco Javier de Goya.

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Madrid 11 de julio de 1853.—Antonio...

*Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.*

La dirección general de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado, con fecha 30 de junio último...

Por el presente se hace saber a los ayuntamientos de la circunscripción de esta dirección de 20 de abril próximo pasado, observa la misma que no en todos los pueblos se han constituido las juntas periciales, y que muchas de las constituidas apenas se habían ocupado todavía de los trabajos necesarios para el repartimiento del cupo del año inmediato...

Lo que inserto á ese ayuntamiento y junta pericial para que no obstante del especial cuidado que ha tenido esta administración para que se instalen las juntas periciales, á cuyo servicio se han prestado ya todas las circunstancias de la provincia...

mandarse al Excmo. señor gobernador de esta provincia para que interponga su autoridad.

Del recibo de esta orden se servirán los ayuntamientos dar aviso. Dios guarde á VV. muchos años. Madrid 7 de julio de 1853.—Luis Alvarez.—

Señalada de la presidencia constitucional de....

Se subasta por el tiempo de tres años la construcción á todo coste del adoquinado y enlosado de las nuevas aceras de esta M. H. villa, con sujeción al pliego de condiciones que se publica con esta fecha...

La subasta tendrá lugar el día 29 de julio próximo a la hora de la una del día en la sala de remates de las casas consistoriales, ante el alcalde Corregidor ó persona que al efecto delegue.

Las proposiciones se presentarán escritas y firmadas por los interesados formuladas con estricta sujeción al modelo que se estampa á continuación, y serán desechadas en el acto las que no llenen este requisito.

Para tomar parte en la subasta se consignarán previamente 10,000 rs. en la caja general de depósitos en metálico ó en acciones de carreteras, por todo su valor de las emitidas por el gobierno, ó en títulos del 3 por 100 consolidada al curso corriente en la plaza, y el resguardo que aquella espida se acompañará al pliego de la proposición...

El día de la subasta, á la hora designada, y en presencia de los licitadores, se abrirán los pliegos presentados, adjudicándose el remate provisionalmente á favor del que haga la proposición mas ventajosa; si resultasen dos proposiciones enteramente iguales se abrirá una licitación á viva voz por término de media hora únicamente entre los que las hubiesen presentado: las pujas en este caso no bajarán de un cuartillo por 100.

Una vez comenzado el acto del remate y abierto el primer pliego, no se admitirá ninguno nuevo, ni se podrá tampoco retirar ninguno de los presentados, ni hacer rectificación alguna que altere las cifras que en aquella se hubieren estampado.

No se admitirán proposiciones que escedan de los precios siguientes:

Por cada metro cúbico de adoquines nuevos labrados y sentados 415 rs. 98 céntimos (que corresponde á 9 rs. el pie cúbico.)

Por cada metro cúbico de losas nuevas labradas y sentadas 462 rs. 20/100 (que corresponde á 10. rs. el pie cúbico.)

La calificación de las proposiciones se hará con relación á los tipos siguientes que se señalan para este objeto.



21900 metros cuadrados de adoquines...  
-20300 metros cuadrados de adoquines...  
-21000 metros cuadrados de adoquines...  
-21500 metros cuadrados de adoquines...  
-22000 metros cuadrados de adoquines...  
-22500 metros cuadrados de adoquines...  
-23000 metros cuadrados de adoquines...  
-23500 metros cuadrados de adoquines...  
-24000 metros cuadrados de adoquines...  
-24500 metros cuadrados de adoquines...  
-25000 metros cuadrados de adoquines...

# PARTE OFICIAL

Noticia para las Proposiciones.  
Gaceta de esta capital...  
-25500 metros cuadrados de adoquines...  
-26000 metros cuadrados de adoquines...  
-26500 metros cuadrados de adoquines...  
-27000 metros cuadrados de adoquines...  
-27500 metros cuadrados de adoquines...  
-28000 metros cuadrados de adoquines...  
-28500 metros cuadrados de adoquines...  
-29000 metros cuadrados de adoquines...  
-29500 metros cuadrados de adoquines...  
-30000 metros cuadrados de adoquines...

Cada metro cúbico de losa, á id. id. en id.

Cuyos precios producen el resultado siguiente:  
-30500 metros cuadrados de adoquines...  
-31000 metros cuadrados de adoquines...  
-31500 metros cuadrados de adoquines...  
-32000 metros cuadrados de adoquines...  
-32500 metros cuadrados de adoquines...  
-33000 metros cuadrados de adoquines...  
-33500 metros cuadrados de adoquines...  
-34000 metros cuadrados de adoquines...  
-34500 metros cuadrados de adoquines...  
-35000 metros cuadrados de adoquines...

## PROPOSICION

Para las proposiciones...  
-35500 metros cuadrados de adoquines...  
-36000 metros cuadrados de adoquines...  
-36500 metros cuadrados de adoquines...  
-37000 metros cuadrados de adoquines...  
-37500 metros cuadrados de adoquines...  
-38000 metros cuadrados de adoquines...  
-38500 metros cuadrados de adoquines...  
-39000 metros cuadrados de adoquines...  
-39500 metros cuadrados de adoquines...  
-40000 metros cuadrados de adoquines...

| Regles | Columnas |
|--------|----------|
| 31     | 12       |
| 13     | 12       |
| 12     | 12       |
| 11     | 12       |
| 10     | 12       |
| 9      | 12       |
| 8      | 12       |
| 7      | 12       |
| 6      | 12       |
| 5      | 12       |
| 4      | 12       |
| 3      | 12       |
| 2      | 12       |
| 1      | 12       |

Plazo de adjudicación...  
-40500 metros cuadrados de adoquines...  
-41000 metros cuadrados de adoquines...  
-41500 metros cuadrados de adoquines...  
-42000 metros cuadrados de adoquines...  
-42500 metros cuadrados de adoquines...  
-43000 metros cuadrados de adoquines...  
-43500 metros cuadrados de adoquines...  
-44000 metros cuadrados de adoquines...  
-44500 metros cuadrados de adoquines...  
-45000 metros cuadrados de adoquines...

2. Las aceras se compondran de adoquines...  
-45500 metros cuadrados de adoquines...  
-46000 metros cuadrados de adoquines...  
-46500 metros cuadrados de adoquines...  
-47000 metros cuadrados de adoquines...  
-47500 metros cuadrados de adoquines...  
-48000 metros cuadrados de adoquines...  
-48500 metros cuadrados de adoquines...  
-49000 metros cuadrados de adoquines...  
-49500 metros cuadrados de adoquines...

3. Las losas se sentarán por hiladas...  
-50000 metros cuadrados de adoquines...  
-50500 metros cuadrados de adoquines...  
-51000 metros cuadrados de adoquines...  
-51500 metros cuadrados de adoquines...  
-52000 metros cuadrados de adoquines...  
-52500 metros cuadrados de adoquines...  
-53000 metros cuadrados de adoquines...  
-53500 metros cuadrados de adoquines...  
-54000 metros cuadrados de adoquines...

4. Las losas y adoquines serán de piedra...  
-54500 metros cuadrados de adoquines...  
-55000 metros cuadrados de adoquines...  
-55500 metros cuadrados de adoquines...  
-56000 metros cuadrados de adoquines...  
-56500 metros cuadrados de adoquines...  
-57000 metros cuadrados de adoquines...  
-57500 metros cuadrados de adoquines...  
-58000 metros cuadrados de adoquines...  
-58500 metros cuadrados de adoquines...

5. La obra se hará en el término de...  
-59000 metros cuadrados de adoquines...  
-59500 metros cuadrados de adoquines...  
-60000 metros cuadrados de adoquines...  
-60500 metros cuadrados de adoquines...  
-61000 metros cuadrados de adoquines...  
-61500 metros cuadrados de adoquines...  
-62000 metros cuadrados de adoquines...  
-62500 metros cuadrados de adoquines...  
-63000 metros cuadrados de adoquines...

6. El contratista no podrá en ninguna...  
-63500 metros cuadrados de adoquines...  
-64000 metros cuadrados de adoquines...  
-64500 metros cuadrados de adoquines...  
-65000 metros cuadrados de adoquines...  
-65500 metros cuadrados de adoquines...  
-66000 metros cuadrados de adoquines...  
-66500 metros cuadrados de adoquines...  
-67000 metros cuadrados de adoquines...  
-67500 metros cuadrados de adoquines...

7. Cuando se hubiese de levantar...  
-68000 metros cuadrados de adoquines...  
-68500 metros cuadrados de adoquines...  
-69000 metros cuadrados de adoquines...  
-69500 metros cuadrados de adoquines...  
-70000 metros cuadrados de adoquines...  
-70500 metros cuadrados de adoquines...  
-71000 metros cuadrados de adoquines...  
-71500 metros cuadrados de adoquines...  
-72000 metros cuadrados de adoquines...

8. Los dueños de estas que edificaren...  
-72500 metros cuadrados de adoquines...  
-73000 metros cuadrados de adoquines...  
-73500 metros cuadrados de adoquines...  
-74000 metros cuadrados de adoquines...  
-74500 metros cuadrados de adoquines...  
-75000 metros cuadrados de adoquines...  
-75500 metros cuadrados de adoquines...  
-76000 metros cuadrados de adoquines...  
-76500 metros cuadrados de adoquines...

9. Las salidas de las aguas, las bovedas...  
-77000 metros cuadrados de adoquines...  
-77500 metros cuadrados de adoquines...  
-78000 metros cuadrados de adoquines...  
-78500 metros cuadrados de adoquines...  
-79000 metros cuadrados de adoquines...  
-79500 metros cuadrados de adoquines...  
-80000 metros cuadrados de adoquines...  
-80500 metros cuadrados de adoquines...  
-81000 metros cuadrados de adoquines...

quién se hará por convenio entre los dueños de las casas y el contratista, á no preferir aquellos de ejecutar la obra por medio de otras personas; pero en ningún caso podrá diferirla por mas de cuatro dias despues de concluida la acera de su respectiva fachada, y habrá de llevarse á efecto bajo la direccion del arquitecto de la villa.

11. El contratista es responsable durante el término de un año de las obras que ejecute, siendo de su cuenta las reparaciones que en este caso puedan ocurrir.

12. La designacion de las calles en que hayan de colocarse nuevas aceras se hará por el regidor comisario del ramo, de acuerdo con el Alcalde-corregidor, y es obligacion del contratista dar principio á los trabajos con la brevedad posible, y continuarlos en el orden que se le marque.

13. Si el ayuntamiento resolviese asfaltar algunas ó varias calles, será obligacion del contratista de aceras poner la línea de adoquines, sujetándose á lo prevenido en las anteriores condiciones.

14. A medida que se vayan ejecutando las obras se examinarán por quien corresponda, y el contratista está obligado á levantar y rehacer lo que no estuviere arreglado á las condiciones estipuladas. Concluida la acera correspondiente á la línea de una manzana, se procederá á su medicion por el arquitecto de la villa, con asistencia del regidor comisario, del interventor y del contratista, y el arquitecto entregará á este un certificado circunstanciado que le servirá de resguardo, del cual remitirá un duplicado al regidor comisario, y este con su V.º B.º, lo pasará al ayuntamiento. Cada dos meses formará el contratista la cuenta general de las obras hechas durante este periodo, con arreglo á los certificados que hubieren sido expedidos á su favor, la cual con la conformidad del arquitecto y el V.º B.º del regidor comisario, pasará al ayuntamiento, y despues de comprobada con las certificaciones antes remitidas por el regidor comisario, que se unirán á ella, se acreditará al contratista en su cuenta corriente la cantidad que resulte. Para cumplir lo prevenido en esta condicion, el arquitecto llevará un libro de talones, foliado y rubricado en todas las hojas por el Alcalde-corregidor, del cual se desglosarán los certificados que se han de entregar al contratista y los duplicados de estos para el regidor comisario, quedando en el libro de talones ó matrices correspondientes.

15. Semanalmente se entregará al contratista á cuenta la cantidad de reales vellon 3,000 que percibirá de la depositaria del ayuntamiento siempre que se le mande hacer obra; y hecha la liquidacion bimestral, segun se previene en el artículo anterior, se le satisfará el saldo que á su favor resulte.

16. Por ningun motivo, causa ni pretexto podrá el contratista rescindi esta contrata ni pedir aumento de precio ni de indemnizacion alguna, asi como el ayuntamiento no podrá exigir rebaja en los precios, ni ninguna alteracion en el método de construccion ó en la calidad y dimensiones de los materia que se señalan en este pliego.

17. La duracion del contrato será de tres años, á contar desde el dia del otorgamiento de la escritura.

18. El contratista prestará una fianza de 10,000 reales en metálico, acciones de carreteras por todo su valor de las emitidas por el Gobierno, ó en títulos del 3 por 100 de deuda consolidada al curso corriente al otorgamiento de la escritura, en la caja general de depósitos, cuya fianza no le será devuelta hasta que transcurra un año desde el dia en que finalice la contrata, para que pueda hacerse efectiva si llegase el caso á la responsabilidad que impone al contratista la condicion 12.

19. En el preciso supposito de haberse otorgado la escritura, á contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura, deberá el contratista dar principio á las obras en las calles que se le designen, y si no lo hiciera quedará de hecho rescindido el contrato, con pérdida de la fianza, y se procederá á nueva licitacion, debiendo resarcir el espresado contratista todos los perjuicios que antes y por consecuencia de esta licitacion resulten á los fondos municipales, con arreglo á las disposiciones contenidas en el Real decreto de 27 de febrero de 1852, sobre subastas de servicios públicos.

20. Serán de cuenta del contratista los gastos de otorgamiento de escritura, toma de razon y copia para el ayuntamiento.

# PARTE NO OFICIAL

## ANUNCIOS

El ayuntamiento de la villa de Algora, autorizado para invitar licitadores á fin de vender 451 haces de leña y algunos trozos secos que ha producido la poda de la alameda de sus propios, habiendo señalado para el remate el dia 20 del corriente mes, y hora de las once de su mañana, en la sala municipal, bajo el tipo de 900 rs. y condiciones que están de manifiesto.

Debido procederse á la rectificacion del padron de riqueza inmueble, cultivo y ganaderia de la villa de Ambite para que sirva de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año próximo de 1854, ha dispuesto el ayuntamiento constitucional de la misma anunciarlo al público para que dentro del término de quince dias presenten los hacendados en el término de dicha villa en la secretaria del ayuntamiento relacion de la variacion que hayan tenido sus fincas desde el año próximo pasado; en la inteligencia que pasado dicho término, se procederá á la rectificacion de dicho documento, parando el perjuicio que haya lugar á los que no presenten sus relaciones.

En la audiencia y plaza pública de la villa de Guadalix se arriendan los pastos del comun de vecinos de la cuesta de San Pedro, con la competente autorizacion, para invernadero de ganados, á las diez de la mañana del domingo 14 de agosto próximo, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en el acto del remate.

### MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALMONDISA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

|              |           |          |
|--------------|-----------|----------|
| Trigo.....   | de 31     | á 35 1/2 |
| Cebada.....  | de 13     | á 15 2/1 |
| Algarroba... | de 19 1/2 | á 20     |

Madrid 14 de julio de 1853.